

do en Puebla, en el mismo año (1), no solo convenia en los elogios hechos á los Jesuitas, confirmando la opinion del anterior, de que el instituto de la Compañía es enseñar teórica y prácticamente las virtudes cristianas, y que este dulce manantial se obstruyó en otro tiempo desgraciado con el esfuerzo del filosofismo, sino que demostró de una manera victoriosa que aquella ley dada en las córtes españolas no podia tener tal carácter en la América, entre otras poderosas razones, por la ausencia en ellas de sus legítimos y suficientes representantes, segun el tenor de la misma constitucion española. Otro... pero ¿para qué cansarse en referir lo que unánimemente decian todos los habitantes de la República? Bastante número de testigos aun sobreviven de cuanto decimos; y sobre todo, como ya lo hemos observado, el decreto de destruccion de los Jesuitas fué el que dió impulso á la revolucion, haciendo abrazar el partido de la independenciam á cuantos se habian negado hasta allí á contribuir á ella solo por motivos políticos.

En una palabra, la opinion de los mexicanos á favor de la Compañía de Jesus, era tan general y pronunciada, que para gloria nuestra debemos conservar á la posteridad la noticia de que el grande apologista que tuvieron los nuevos Jesuitas en las córtes españolas, fué americano. Escúchese el voto del señor conde de Maulé, que es el diputado de quien acabamos de hablar:

“Reunida dice la comision de legislacion á la especial de hacienda, para tratar de un espediente promovido por el ayuntamiento de esta heroica villa, que pide la reposicion de los canónigos en la iglesia de S. Isidro, de donde fueron despojados de real órden, para el restablecimiento de los Jesuitas; he reservado mi voto para presentarlo al congreso, como lo hago, en el acto que las comisiones espresadas dan cuenta con su informe.

“El hecho se presenta como infraccion de las antiguas leyes del reino, que prescriben ciertas formalidades en la introduccion y establecimiento de cualquiera instituto religioso en España. Por no entrar en una materia tan vasta y tan complicada, solamente diré que no se trató de establecer un nuevo instituto, sino de restablecerlo en el uso de sus propiedades, llamando para esto el rey á los antiguos regulares que debian reunirse en estas sus antiguas casas para formar la Compañía de Jesus, entrar en el uso de sus funciones y hacerse cargo de la educacion de la juventud en España, de la cual S. M. concebía las mayores ventajas.

“Si este restablecimiento no ha sido en Madrid con todas las formalidades que expone el informe de las comisiones, las córtes lo declararán, y aun podrán suplir cualquiera informalidad. Mas en el caso que el congreso se determinara á que desocupasen los regulares de la Compañía su colegio imperial para colocar en él á los ca-

(1). “Defensa de los padres Jesuitas por los poblanos.” (1)

nónigos de S. Isidro, se podria trasladar á los primeros al noviciado ó casa profesa, mientras se determinaba otra cosa.

“Las comisiones, cuando parece que debieran concretarse á este solo punto del despojo de los canónigos de que trata el espediente del ayuntamiento, observo que se estienden inmensamente hasta pedir la absoluta y total abolicion de la Compañía de Jesus en España; ella se halla restablecida en Manresa, en Valencia, en Sevilla, en Trigueros, en Cádiz, y en América en México. Por hablar del pais de mi domicilio, diré que en Cádiz llegaron á reunir los Jesuitas mas de seiscientos discípulos diariamente, á los cuales enseñaban *gratis* los primeros rudimentos, y eran tan ministeriales en la asistencia á bien morir, confesonario etc., que manifestaban ser hijos dignos de su santo patriarca español. Lo cierto es que en dicha ciudad todos los sacerdotes que habia en el colegio, incluso el rector, por cumplir con su ministerio, murieron en la epidemia del año pasado de 1819. En Sevilla, Valencia y demas países se observa en ellos igual fervor. De México escriben con entusiasmo de los progresos que hace la Compañía de Jesus. De Quito los llaman y aun han consignado una suma en Cádiz para el caso de su traslacion. Todo esto lo espongo en la sábia consideracion de las córtes, para que reflexionen cuánto se sentiria, así en la Península como en Ultramar, la abolicion que se propone por las comisiones reunidas. La mirarian como una nueva persecucion; ¿y quién sabe hasta donde se estenderian sus juicios? Sin entrar en comparaciones odiosas, todos conocen que esta congregacion es una de las mas útiles á la nacion, por las atenciones que abraza su instituto así en lo espiritual como en lo civil, siendo el descanso de los buenos padres de familia en la primera educacion que dan á sus hijos; al paso que pesa poco ó nada sobre el estado, pues ni pide limosna ni solicita otros edificios que los residuos que han quedado sin enagernarse, de sus antiguas temporalidades.

“En esta inteligencia, y reduciéndome al espediente del ayuntamiento, mi voto es, que conciliando las córtes el modo de reparar su queja á los canónigos de S. Isidro, respecto de las informalidades con que parece tomaron posesion los PP. Jesuitas, se les reponga en el lugar que ocupaban, trasladando á dichos padres á la casa profesa, ó como las córtes lo estimen conveniente. Madrid, Agosto 10 de 1820” (1).

No solo se hizo oír la voz de la razon en las córtes españolas, sino que tan luego como la santidad del Sr. Pio VII tuvo noticia del decreto de supresion que por fin llegó á sancionarse, dirigió un breve al rey de España Fernando VII, en el cual con sentidas quejas le manifiesta su dolor por aquella nueva persecucion que sufrían los

Jesuitas; pieza que así como los reales decretos que hemos insertado arriba, demuestran el descaro con que se trató de engañar á los pueblos, queriéndoles persuadir que la pragmática sancion de Carlos III, en que se mandó observar el breve de Clemente XIV, no habia sido derogado, por estar vigente en la curia romana; y por consiguiente que le habian faltado las formalidades necesarias. Escuchémoslo, y su lectura nos confirmará mas y mas la mala fé que siempre se observa con los Jesuitas. Dice así:

“Pío VII, á nuestro amado hijo el católico rey de las Españas.— Carísimo: no queriendo retardar la contestacion á la carta particular de V. M. en la que con fecha de 17 de Agosto me participa que las córtes han resuelto la extincion de la Compañía de Jesus en todos sus dominios, tomando las oportunas medidas para proveer á la decente manutencion de los individuos comprendidos en la antedicha resolucion: Nos, que sin mérito alguno hemos sido colocados por la divina misericordia, sobre la cátedra de la verdad, y que hacemos en la tierra las veces de aquel Dios que es la verdad por esencia, no podemos hablar con nadie y especialmente con el rey católico que siempre nos ha sido muy caro, otro lenguaje que el de la verdad. Usando, pues, de él con apostólica libertad, os decimos, que persuadidos de las grandes ventajas que la religion y la sociedad sacarian de los desvelos de los Jesuitas, no hemos podido saber sin un vivo disgusto la noticia que nos da V. M. de su extincion.

“El ejercicio continuo de las prácticas religiosas promovidas con un celo inagotable, la eficacia de sus buenos ejemplos para encaminar por la senda de la verdad, sus infatigables desvelos para la educacion moral y literaria que han arrancado elogios de la boca de sus mismos enemigos, el espíritu de caridad que abraza, el socorro de toda clase de personas y que tan particularmente distingue á la Compañía de Jesus, son para nosotros tantos motivos de un justo pesar al verla excluida de los dominios de un rey católico. Nos demasiado hemos debido reconocer en este hecho uno de aquellos golpes contra lo que esperábamos, y que con tanto dolor de nuestro corazon vemos se dan ahora con tanta frecuencia en ese reino á las cosas de la Iglesia. Nuestro corazon no puede dejar de dar los mas profundos suspiros al considerar que aquella gloriosa nacion que en los tiempos pasados ha sido nuestro consuelo, va á ser para Nos un manantial de inquietudes. Conocemos los religiosos sentimientos de V. M., el filial y sincero afecto que nos profesa; y por esto sentimos toda la amargura del disgusto que esta nuestra carta causará á su bello corazon. Empero próximos á dar al soberano Juez una estrechísima cuenta de todas nuestras operaciones, no quisiéramos ser reconvenidos ni castigados por haber llamado á V. M. los peligros que vemos amenazan á esa ínclita nacion en las cosas de la religion y de la Iglesia.

“Un torrente de libros muy perniciosos inunda á la España con daño de la religion y de las buenas costumbres; se empieza ya á buscar pretesto para disminuir y envilecer al clero; los clérigos que forman la esperanza de la Iglesia, y los legos consagrados á Dios en el claustro con votos solemnes, se ven sujetos al servicio militar; se viola la inmunidad sagrada de las personas eclesiásticas; se atenta á la clausura de las vírgenes sagradas; se trata de la total abolicion de diezmos; se busca prescindir de la autoridad de la Santa Sede, en los objetos que dependen de ella; en una palabra se causan continuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las máximas conservadoras de la unidad católica, que han sido hasta ahora profesadas y tan dignamente puestas en práctica en los dominios de V. M. Nos, habiamos dado órdenes á nuestro nuncio cerca de V. M. para que dirigiese con respeto, si, pero con libertad evangélica las representaciones de que no podemos prescindir sin faltar á nuestro deber; pero hasta hoy tenemos el disgusto de no haber visto el éxito que teniamos razon de esperar, de una nacion que reconoce y profesa la religion católica, apostólica, romana, como la única verdadera, y que no admite en su seno el ejercicio de ningun culto falso.

“Estamos muy lejos de querer atribuir á las religiosísimas intenciones de V. M. los inconvenientes que hemos indicado, y queremos estar persuadidos de que todo lo que hasta aquí, con sumo dolor nuestro, ha ocurrido en perjuicio de la Iglesia, habia sucedido contra las intenciones de su gobierno y los representantes mismos de la nacion, y por esto le suplicamos use de los remedios que estén á su alcance. Mas si á pesar de nuestros avisos y nuestros ruegos, nos viésemos en la precision de ser testigos de las peligrosas innovaciones en las cosas eclesiásticas, é introducirse falsas doctrinas que corrompan la pureza de la fé y la santidad de las costumbres y trastornen la disciplina de la Iglesia, Nos, debiendo cumplir con el mas sagrado deber que nos incumbe como supremo maestro y pastor de la Iglesia de Jesucristo, no podremos dejar de reclamar con apostólico celo cerca de V. M. tan benemérita de la Iglesia, para alejar de ella los peligros á que los enemigos de Dios y del orden esponen la salud espiritual de sus pueblos.

“Confiado en el auxilio divino, en la piedad católica, y en la sabiduria de su gobierno, depositamos con paternal confianza de nuestro corazon, nuestras aflicciones; y con hacer á V. M. participe de nuestro dolor, sentimos alivio y cobramos aliento con la esperanza de que mediante los religiosos desvelos de V. M. y la cooperacion de su gobierno, los intereses de la Iglesia católica de España quedarán al abrigo de los males que les amenazan.

“Con esta confianza suplicamos al dador de todo bien derrame sobre V. M. y sobre todo su reino sus mas abundantes beneficios, y con el mas cordial afecto damos á V. M. y á toda su real fami-

lia la apostólica bendición. Dado el día 15 de Septiembre del año de 1820, y 21 de nuestro pontificado" (1).

Entre tanto, los Jesuitas, sin tomar parte en aquella polémica, ántes bien, oponiéndose cuanto les era posible á que se imprimiera cosa alguna á su favor, como lo publicó uno de los autores de los papeles citados (2), no solo aguardaban tranquilamente el resultado de aquel decreto, de que con anterioridad se tuvo noticia en nuestro país, sino que el padre provincial Pedro Canton ofició al virey, que era en esa época el conde del Venadito, y al Illmo. Sr. arzobispo, manifestándole su rendida obediencia y entera sumision á las disposiciones de la autoridad, sin que por su parte se opusiera resistencia alguna, cuya comunicacion se imprimió en los periódicos de la época.

A pesar, no obstante, de una opinion tan pronunciada á favor de los Jesuitas, y de lo comprometido que era en aquellas circunstancias dar este golpe de mano, de que debian seguirse, como en efecto se siguieron, tan pésimas consecuencias al gobierno español, se intimó el decreto de secularizacion á los Jesuitas el día 22 de Enero en la noche, y al día siguiente 23 se publicó por bando, y los Jesuitas residentes en México salieron el mismo día del colegio de San Pedro y San Pablo, dando ejemplo el virtuosísimo padre Canton; verificándose á pocos días la entrega de las fincas de San Gregorio y del seminario de San Ildefonso. Lo sensible que fué á los mexicanos este suceso, lo ha descrito con la tierna y dulce elocuencia que le era familiar, el Br. D. José Manuel Sartorio, en el voto que dirigió á la primera junta soberana, hecha la independencia á 3 de Noviembre de 1821 (3).

“O dolor! (decia) despues de pocos años que habiamos vuelto á disfrutar de los trabajos de esta Orden santa, una nueva borrasca nos la ha venido á desaparecer. Un decreto dado en las cortes ordena que se extinga; y un bando fulminado la arroja de sus casas. El público lloró, y yo lloré con él. Portería y calle de San Pedro y San Pablo, vosotras visteis nuestras lágrimas. ¡Ah! ¡Y qué ha excitado esta tempestad? ¿Qué cosa ha ocasionado esta nueva extincion? ¿Por ventura la Compañía ha cometido algun delito? ¿Ha faltado en algo á su instituto? ¿No ha estado trabajando continuamente en nuestro bien espiritual? Sea testigo el templo de Loreto, testigo su púlpito, testigos sus confesonarios, testigos los enfermos, testigos los hospitales y las cárceles, testigo la modestia, testigo la edificacion, testigo, en fin, el porte todo de estos benditos religiosos. Su conducta ha hecho siempre en lo pasado y

(1) Impreso en México el mismo año en la casa de Benavente.
(2) D. Juan Miguel Riezgo, autor del papel: “Justo reclamo, &c.,” citado arriba.
(3) Impreso en México, en la casa de D. Alejandro Valdés.

en lo presente su mas completa apología; y ella ha hecho ver á todo ojo sensato que la sagrada Compañía era digna de mejor suerte que aquella que la ha perseguido.”

El mismo ejemplo de obediencia á las autoridades dieron los Jesuitas de Durango y de Puebla; y en estas ciudades se hicieron las mismas demostraciones de dolor, aun mucho ántes de que llegara á publicarse el decreto. Pero los padres manejaron las cosas con tal prudencia, que á pesar del gran fermento que habia en ámbas, y especialmente en la última, para impedir su salida, ésta se verificó de un modo tan pacífico, merced á sus providencias, que hasta cierto punto y guardando proporcion, puede decirse de los nuevos hijos de la Compañía, lo que escribia un célebre viajero hablando de los antiguos en el Paraguay: “Yo no puedo terminar el justo elogio de estos hombres (los Jesuitas) sin hacer notar, que en una posicion en que la suma adhesion de los indios por su pastor, hubiera podido, con muy poco estímulo de su parte, dar lugar á todos los desórdenes que traen la violencia y la insurreccion; yo los he visto obedecer al decreto de su abolicion con la deferencia debida á la autoridad civil, y al mismo tiempo con la calma y la firmeza de las almas verdaderamente heróicas (1).”

Por lo respectivo á Durango, habia ménos dificultades, pues la escasez de sugetos aun no habia podido formalizar la direccion literaria de su nuevo colegio. Pero en Puebla no pasaba lo mismo. El colegio Carolino tenia no pocos alumnos, tanto internos ó colegiales, como externos que solo ocurrían á sus aulas. Así es que debia especialmente dirigirse la palabra á estos estudiantes tan adheridos á sus maestros; y el adjunto papel que les dirigió su rector, en la misma mañana que en México se publicaba el decreto, y en que ya se disponian los padres para salir ocultamente en la noche, como lo verificaron, manifiesta toda su obediencia y docilidad, y el espíritu de que estaban animados. Es como sigue:

“MIS MUX AMADOS HIJOS EN JESUCRISTO.

“La debida obediencia á los superiores, que os he recomendado tantas veces; y el deseo de la tranquilidad pública, me ejecutan á separarme cuanto ántes de vds.—¡Ah! mañana á estas horas ya me habrán arrancado de vuestra amorosa y tierna compañía, sin permitirle á mi corazon ni aun el corto desahogo de poder manifestar sus sentimientos de ternura, ni el consuelo de abrazar á cada uno de vosotros, bendecirlo y aconsejarlo.—Lleno de amor para con todos, y del

(1) Pages. “Viage á la América del Sur,” tomo II, pág. 190.

mas vivo reconocimiento, solo no puedo dar á mis tiernos y amados hijos un abrazo paternal y el último adios; cosa que la naturaleza permite aun á los padres moribundos; pero yo tengo que reprimir aun los mas naturales y ligeros movimientos de mi corazón, para que no salgan al rostro.—Mi pronta salida acredita con el ejemplo muchos de los consejos que á vdes tengo dados; yo les recomiendo la memoria y práctica de todos, y principalmente la devoción á la Santísima Virgen, á quien los dejó recomendados, la frecuencia de sacramentos y la obediencia á toda autoridad civil y eclesiástica.—Yo los llevo en el corazón, los encomendaré á Dios Nuestro Señor diariamente y los serviré en cuanto pueda.—Pido perdon á vdes. y sus padres de todas las faltas ú omisiones que la educación haya tenido, y me encomiendo en sus oraciones.—De vdes. su amantísimo padre y siervo humildísimo.—Jhs.—*Basilio Arrillaga*.—Puebla, y Enero 23 de 1821 (1).”

De esta manera desapareció en nuestro país la Compañía de Jesús, que se veía tan respetada y amada como en los días de su mayor prosperidad; pero desapareció con gloria, pues en los cinco años escasos que existió, no solo se hizo apreciar por su irreprochable conducta, sino causó la mayor admiración, al ver que en tan corto espacio de tiempo había vuelto á emprender sus interrumpidos proyectos en la moralización del pueblo, en la educación de la juventud y en sus misiones á las tribus bárbaras, á cuyas fronteras ya se había aproximado. Desapareció, repetimos, la Compañía de Jesús; pero quedaron sus miembros dispersos para ejemplo de los mexicanos, y para servir en este angustioso periodo de años que han trascurrido desde su caída á la fecha, de un recuerdo de lo que fué ese cuerpo religioso, tan calumniado en sus máximas de los enemigos de la religión y orden público, como irreprochable en las costumbres de los que en todo tiempo lo han compuesto: de manera que parece que la Providencia no quiso que existiese tan poco, sino para perpetuar la memoria de sus virtudes y servicios, en los nuevamente restablecidos, para que su conducta en esta azarosa época formase la mejor apología contra las imputaciones de sus adversarios, y los llenase de confusión á los ojos de los hombres sensatos é imparciales. Nuestra patria en estos últimos años ha sido incendiada por la tea de la discordia: los partidos la han despedazado; las guerras civiles la han asolado; no ha habido clase que mas ó menos no haya causado algún escándalo: todo ha sido desorden, todo confusión y amargura. . . . ¿Y qué papel han representado los Jesuitas en esta horrible tragedia? ¿Qué han hecho esos hombres á quienes se pintan como tan peligrosos, anarquistas y revolucionarios? Oigamos á un célebre y moderno escritor. “La Com.

(1) Impresa en Puebla en el mismo año.

pañía, dice Crétineau-Joly (1), ya no existía legalmente, quedó dispersa, y sus miembros no se ocuparon sino en hacer aisladamente el bien. En medio de las revoluciones de que este país ha venido á ser teatro, unos reduciéndose al ejercicio del ministerio sacerdotal, y otros, por sus obras literarias ó religiosas, han honrado á su patria. Sobre todo (continúa) Basilio Arrillaga se ha creado especialmente una distinguida posición política, por la actividad de su genio, por la extensión de sus conocimientos y lo vigoroso de su estilo. Aunque Jesuita en toda la extensión de la palabra, no le ha servido de obstáculo para que durante dos legislaturas se le haya obligado á ocupar un lugar en la cámara de senadores de la República mexicana. No ménos celoso defensor de las inmunidades de la Iglesia, tan frecuentemente atacada por los congresos, que del buen nombre de su Orden, ha repelido con igual energía los ultrajes con que algunos escritores intentaron cubrir á la Compañía de Jesús; y tal vez ésta ha debido á los luminosos escritos de Arrillaga (2), su restablecimiento parcial en ese país (3).”

No ménos se distinguió entre los Jesuitas secularizados el padre Luis Gonzaga Gutierrez del Corral, cuya memoria debe ser eterna, así por la calidad de sus servicios, como en honor de la nueva provincia mexicana, de que fué uno de sus mayores ornamentos. Reproduciremos, aunque en extracto, la biografía que se publicó de él en un periódico religioso de esta capital (4).

El padre Luis Gutierrez del Corral nació en esta ciudad de México á 23 de Enero de 1799, de una familia aunque pobre, muy honrada. Desde muy niño tuvo la desgracia de perder á su padre; pero sus virtuosas inclinaciones y claros talentos, lo libertaron de las muy frecuentes y tristes consecuencias de la hofandad. Hizo una brillante carrera en el colegio de San Ildefonso, en latinidad, filosofía y teología, y graduado en estas últimas facultades vistió la ropa de Jesuita el 20 de Mayo de 1818. Su salud fué muy quebrantada durante su noviciado, aunque esto no le impidió el dedicarse á todos los ministerios que sus demas conovicios, brillando especialmente en una grande facilidad para él

(1) *Histoire religieuse, politique et littéraire de la Compagnie de Jesus*, tomo VI, capítulo 5.º, pág. 393.—Paris, 1846.

(2) Habla de la “Defensa de la Compañía de Jesús” impresa en México en 1842, en 5 gruesos tomos por Abadiano y Valdés, obra en que se han recopilado piezas muy selectas en su apología, publicadas en Europa en el siglo pasado y el presente, y además consta de otras originales dirigidas en su mayor parte por el Dr. Arrillaga, que ha ministrado todos los materiales para su formación.

(3) Habla del decreto dado por el general Santa-Anna á 21 de Junio de 1843, de que hablaremos despues.

(4) “El Observador Católico.” tomo I, núm. 7, del sábado 6 de Mayo de 1848, pág. 166 y siguientes.

púlpito y suma claridad para hacer el catecismo. Abolida la Compañía de Jesus en 1821, y ordenado de sacerdote en el siguiente, sirvió por espacio de nueve años de párroco en diversos curatos, predicando y confesando en idioma mexicano, que aprendió con perfección, así como el frances, el ingles, el italiano y el griego, que enseñó en el seminario de Puebla. En 1834 fué nombrado juez eclesiástico y vicario foráneo del pueblo de Zacatelco, cargo que desempeñó por tres años, hasta Febrero de 39 que volvió á Puebla, donde sirvió el curato de Señor San José: posteriormente el del Sagrario de la misma santa iglesia, pasando de allí, despues de haber optado el grado de licenciado en teología, mediante una funcion de las mas aplaudidas que ha habido en esta época en la universidad de México, á canónigo penitenciario de la repetida santa iglesia.

La literatura del padre Corral no era vulgar: á una instruccion no comun en las ciencias eclesiásticas, reunia grandes conocimientos en humanidades, historia profana y otros ramos de las fisicas y naturales, llevándose la palma una sublime elocuencia y facundia extraordinaria para el púlpito, que lo hizo uno de los mejores predicadores de su tiempo. La coleccion de sus sermones que se intenta publicar, hará conocer la verdad de lo que decimos. En la direccion de las almas no fué ménos distinguido: era incansable en el confesonario, y tan acertado y prudente en sus consejos y dictámenes, que era inmenso el número de personas de todas clases que acudian á consultarle en los negocios mas árduos y espinosos. Desempeñó igualmente varios cargos eclesiásticos, políticos y literarios, en que manifestó su alto saber, suma probidad y el justo concepto que merecia su persona. Siendo cura del Sagrario sirvió el de secretario de la venerable junta diocesana de censura, y de canónigo lo fué del gobierno eclesiástico de esa diócesis, en la sede vacante. Por dos veces fué vocal de la asamblea departamental de Puebla, y en ambas se manejó como un hombre ilustrado y nada partidario. Fué tambien nombrado en 842 miembro de la junta nacional legislativa, y en 45 senador, empleo que renunció; pero en los que, segun sus talentos y calidades de orador, se habria distinguido tanto como el Dr. Arrillaga. Fué rector del colegio del Espíritu Santo, comisionado en diversas ocasiones para visitar los colegios y establecimientos literarios de Puebla, sócio de la junta lancasteriana de la misma, y subdirector en aquel Estado nombrado por la general de estudios de México; empleos y comisiones que desempeñó con aplauso universal.

Ultimamente, amigo del verdadero progreso, amó las mejoras materiales del pais, aunque sin mezclarse en ninguna revuelta, ni en preferir éste al otro sistema de gobierno; y solamente se mostró acérrimo siempre en la defensa de los fueros de la Iglesia, así en razon de su estado como por la íntima conviccion en que es-

taba, de ser conveniente á la organizacion de la sociedad civil el conservarlos. En dos palabras: fué un verdadero Jesuita en medio del siglo, y su nombre siempre será apreciado entre los mexicanos. Murió en la repetida ciudad de Puebla el dia 22 de Marzo del año de 1848, aun no cumplidos los 50 de su edad, con grande sentimiento de sus amigos que eran muchos, y su pérdida fué generalmente llorada por todas las clases de la sociedad.

Pero sobre todos los modernos Jesuitas, si no en literatura, á lo ménos en virtudes y respetabilidad ante el pueblo, resplandeció el venerabilísimo anciano R. P. Pedro Canton, á quien la Providencia conservó doce años despues de la segunda destruccion de su cuerpo en América, para servir no solo de un ejemplo vivo de lo que fué la antigua y la nueva Compañía de Jesus, sino como del último eslabon de la cadena entre ambas. Muy escasas son las noticias que se conservan de este varon esclarecido; pero bastan ellas para hacer ilustre su memoria, que aun no se borra entre los que lo conocieron.

Nació en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, de una familia muy decente, así por la línea paterna, como por la materna de los Ubiarcos, á 19 de Febrero de 1745. En esa ciudad hizo sus estudios en el colegio de San Juan, antiguo seminario de los Jesuitas, donde se distinguió no solo por sus talentos y aplicacion, sino por lo columbino de su carácter, que conservó hasta su ancianidad mas avanzada, siendo ésto tanto mas notable, cuanto que nada perdió de él ni por su viage á Europa, ni por su mucha dedicacion al confesonario. Apenas cumplidos diez y seis años solicitó entrar en la Compañía de Jesus, y admitido en ella por el padre provincial, que en la actualidad se hallaba de visita en aquel colegio, pasó á esta capital, y en seguida al noviciado de Tepotzotlan, donde tomó la sotana el 15 de Julio de 1761, distinguiéndose desde entonces por su humildad, obediencia y un constante ejercicio de paciencia y conformidad con la voluntad siempre adorable de Dios, que parece fué un prelude de las gravísimas tribulaciones que se le aguardaban durante su larga vida. Por lo que respecta á su obediencia, esta virtud fué en él tan de Jesuita, que habiéndole prevenido su padre, cuando lo mandó á esta ciudad, que no entrara en el portal, aun siendo ya hombre anciano, siempre rodeaba por no pasar por él; y como en la cuaresma de 1820, los Jesuitas hiciesen allí misiones, segun la antigua práctica de la provincia, y tuviese que asistir como superior, decia con gracia y la mayor sinceridad: "¿quién me habia de decir que sin desobedecer á mi padre habia de pasear de viejo el portal?" Deportado á Italia en 1767 con sus demas hermanos, concluyó su teología en el palacio Herculano, á extramuros de la ciudad de Bolonia, donde se habia puesto la casa de estudios, con tal aprovechamiento, que despues de la supresion de la Orden recibió el grado de doctor en esa universidad á instancias de sus ami-